

**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2432/2018	📄 GIN121EI	17-10-2018
 310V4O4J1J6E3I460L2J		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/32/2018 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE IGUAL ÁREA DE GASTO. ADECUACIÓN ENTORNO CENTRO SOCIAL EL FORCÓN

Visto el expediente nº 1/32/2018, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos de la misma área del vigente Presupuesto de Gastos Municipal para el ejercicio 2018, y destinadas a aumentar la financiación del proyecto local de "adecuación del entorno del Centro Social El Forcón".

Visto Informe de Intervención de fecha 18 de octubre de 2018.

Transferencias por importe total de 2.288,03 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/32/2018, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0502-920-625.00	Mobiliario servicios municipales	2.288,03 €
	TOTAL	2.288,03 €

A las partidas:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1401-924-622.04	Centro Social El Forcón	2.288,03 €
	TOTAL	2.288,03 €

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1